

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.781/15

### AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo, en sesión ordinaria celebrada el día 29.09.15, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 01/2015, financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción inicial	Consignación definitiva	Aumentos	Consignación
459 210.00	Infraestructuras y bienes naturales: Vado en el Río Espinarejo con Cmno. de Morañuela a Aveinte	150,00 €	3.450,00 €	3.600,00 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
870 00	Remanente de tesorería para gastos generales	3.450,00 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En San Pedro del Arroyo, a 30 de Septiembre de 2015.

El Alcalde, *Santiago Sánchez González*